Universidad Nacional de Talta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No 345-98

SALTA. 21 de Agosto de 1998 Expediente No 12.104/98

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna María Eugenia Baez, L.U. No 30.013 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis " Estudio de crecimiento de nacidos prematuros en el área operativa I ( zona periurbana ) Provincia de Jujuy 1.998 "; y,

## CONSIDERANDO:

Que la Nut. María I. LOZA de CHAVEZ, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de Tesis, según Resolución Interna No 093/91 y su modificatoria No 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna No 093/91.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

ARTICULO 10.- Aprobar como tema del trabajo de tesis de la alumna María Eugenia BAEZ, L.U. No 30.013 de la Carrera de Nutrición el siguiente: "Estudio de crecimiento de nacidos prematuros en el área operativa I ( zona periurbana ) Provincia de Jujuy 1.998 ".

ARTICULO 20.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Nut. Maria I. LOZA de CHAVEZ

Asesor

- Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA

Revisor

- Lic. Mirella, PERALTA de PEREZ

ARTICULO 30.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.

Mc. Barbara Hennessy de Salim Secretaria Fac. de Ciencias de la Salud



Nut, MARIA ISABEL LOZA DECANO